MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
Acta de Recepción de Compras /Servicios 134/2019

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de enero del año 2020, entre el MSP y BS y la Empresa **"TELECEL S.A.E"** adjudicada por CD N° 09/2019 **"CONTRATACIÓN DE TV CABLE PARA LA DNVS"** ID 364.844. Se procede a la recepción de los bienes, que se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

OBJETO DE GASTO	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
260	1	1	MES	Servicio de abono por cable (abono mensual por 7 bocas), Gasyps ocasionales-Decodificadores más gastos de instalación. **OBSERVACIONES: *** Deberán presentar Capacidad Técnica, con un listado de 2 a 5 técnicos calificados de la empresa debidamente acreditados y con certificacción por escrito de la empresa oferente de que los técnicos cuentan con la experiencia disponibilidad y capacidad necesaria para proveer los servicios de instalación y atención de reclamos en un plazo máximo de 24 horas. El reclamo de los servicios rechazados se realizara via telefónica al Call Center de la Empresa Oferente, además del envió de una Nota de la DNVS realizando el reclamo. * La firma adjudicada deberá proveer todos los equipos necesarios (Decodificadores), y correr con todos los gastos para la instalación y puesta en marcha de los servicios de cable a los equipos de televisión, por citar el cableado, las herramientas necesarias para la instalación de los mismos, en el Edificio de la DNVS según pedido de la Convocante. * Tecnología de cable * Pack Full: Como mínimo 3 (tres) canales nacionales de aire; como mínimo 7 canales internacionales con noticias. **PERIODO: DEL 16/12/2019 AL 16/01/2020**	900.000	900.000
				TOTAL		**900.000**

Son Guaraníes: NOVECIENTOS MIL.....

N° DE FACTURA	FECHA		
–	–		
N° DE REMISION	**FECHA**	**Recibido por**	**Fiscalizador**
–	–		
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERV. N°			
32		**Empresa adjudicada**	**Director/Administrador**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

RAUL BRÍTEZ
Jefe Dpto. Servicios Grales.
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S

Juan Carlos R. Gonzalez
Fiscalizador
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S

Lic. Roberto C. Ramírez Bauzá
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S